



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 106/26

VISTO:

La próxima conmemoración del 92° Aniversario de la fundación de nuestro querido Pueblo un 07 de septiembre de 1.934;

Y CONSIDERANDO:

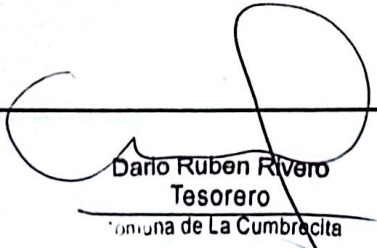
Que dicha jornada es para toda la comunidad y sus instituciones intermedias, la más importante del calendario local, ya que se festeja el nacimiento de la misma y es por tanto un día de fiesta y regocijo para todos sus habitantes;

Que reviste particular interés la concurrencia de toda la comunidad educativa local, en sus cinco niveles, a los actos conmemorativos de la fundación, con el fin de reafirmar la pertenencia de los educandos a la tierra que los ha visto nacer, crecer y desarrollarse, como así también la necesidad de participar en las actividades institucionales, sociales y culturales de la Comuna como integrante del proceso de socialización;

Que es facultad de esta Presidencia la resolución de cuestiones de carácter administrativo, conforme la Resolución de Comisión Comunal N° 21/02;

Por ello;

LA PRESIDENCIA COMUNAL, en uso de sus atribuciones:


Darío Rubén Rivero
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Z. Torres
Presidente
Comuna de La Cumbrecita

COMUNA DE LA CUMBRECITA - COMISIÓN COMUNAL

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA



RESUELVE

Art. 1º: DECLARAR feriado en todo el radio comunal el día 07 de septiembre de 2026, con motivo de conmemorarse el 92º Aniversario de la Fundación de nuestra localidad. -

Art. 2º: DECLARAR el día 07 de septiembre de 2026, como día no laborable compensatorio para todos los agentes comunales y/o integrantes de las instituciones intermedias que participen en la organización y desarrollo de los actos y eventos a desarrollarse con motivo de los festejos del día del pueblo. -

Art. 3º: PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, PROTOCOLÍCESE Y ARCHÍVESE. Dado en La Cumbrecita, el 10 de Agosto de 2026.-


Dario Ruben Rivero
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Z. Torres
Presidente
Comuna de La Cumbrecita